

ACUERDO N° 22 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTIÚN días del mes de FEBRERO de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 a la Sra. **CLAUDIA INES AGÜERO**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir del día 20-02-17; y PRORROGAR por razones funcionales NUEVE (9) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.-

II) MODIFICAR parcialmente el Acuerdo N° 363/16; y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 a la Sra. **CELESTE MARÍA DEL VALLE SOSA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial por el término de UN (1) día, el que se hará efectivo en día 21-02-17.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.-